

Bases y Condiciones

“DESAYUNOS QUE PREMIAN”

PROMO DANONE* FROG

Fort Masis S.A (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Ruta 101 kilómetro 24.500 realizará una promoción denominada **“DESAYUNOS QUE PREMIAN”**

(en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: VIGENCIA

La presente Promoción tendrá vigencia desde el día 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.- (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

Es una promoción de carácter **DEPARTAMENTAL**.

- Montevideo.
- Canelones.
- Maldonado

Se desarrollara en todos los locales que se detallan de la cadena de supermercados identificados con el nombre "FROG" (USSEL S.A. RUT 214214350013)

Los locales en la cual estará vigente la presente promoción son los que se detallan, sitios en los departamentos de Montevideo, Canelones, y Maldonado, En total 25 locales.

FROG 01. Av. Brasil 2968

FROG 02. Avda. 26 de Marzo 3431

FROG 03. Av. Rivera 3090

FROG 04. Gabriel Pereira 3234

FROG 05. Ellauri 668/70

FROG 06. 18 de Julio 2049

FROG 07. Cavia 3058 y Pimienta

FROG 08. Pérez Castellanos 1479

FROG 09. Gonzalo Ramírez 1345

FROG 10. CANELONES. PARQUE MIRAMAR. Gabriela Mistral 2201

FROG 11. Gabriel Pereira 2984

FROG 12. Blvd. Artigas 3750

FROG 13. Carlos Quijano 1309

FROG 15. Constituyente 1788

FROG 16. 8 de Octubre 3929

FROG 17. Avda. Italia 6446

FROG 18. Salvador Ferrer Serra 2023

FROG 19. Ing. Luis Ponce 1486

FROG 20. Estanislao López 4762

FROG 21. María Espínola 1606

FROG 22. Avda. Bolivia 1595

FROG 23. Avda. Brasil 2365

FROG 24. MALDONADO. Paso de la Cadena, Avda Roosevelt.

FROG 25. MONTEVIDEO. Pablo de María 1337.

SEGUNDO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.

PARTICIPAN LOS PRODUCTOS IDENTIFICADOS CON LAS MARCAS:

- **YOGURISIMO.**
- **SER YOGURT.**
- **CASANCREM.**

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar las personas mayores de edad, que no tengan ningún tipo de vínculo laboral con Fort Masis S.A, ni con USSEL S.A., "Frog", ni sus familiares directos (padres, hijos y cónyuge)

La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo.

Con la compra de cualquiera de los productos participantes, se entregara un CUPÓN o los que correspondan según el producto participante y la cantidad de productos adquiridos. Al finalizar cada compra y de acuerdo a los artículos que el cliente adquirió, conjuntamente con el ticket de compra, se emitirán los cupones que correspondan.

Dicho cupón(es) deberá completarse con los datos personales allí solicitados y depositarse en las urnas debidamente señalizadas en cada uno de los locales participantes de la cadena Frog, locales detallados como locales participantes. Serán nulos los cupones que no cuenten con nombre, apellido, cédula de identidad del participante, debiendo constar domicilio y teléfono de contacto.

No serán válidos aquellos cupones en los cuales los datos sean ilegibles, no siendo dicha situación responsabilidad de la empresa organizadora.

Sí existe identidad entre quien entrega los premios y quien vende los productos.

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.-

Se dará cumplimiento a la participación sin obligación de compra.-

También se le entregarán cupones para participar de la presente promoción, no requiriéndose obligación de compra, a quienes se presenten en Montevideo, en el local 17, sito en la calle Avenida Italia esquina Cooper, para aquellas personas residentes del departamento de Montevideo.

Para los residentes en el Departamento de Canelones, se podrán solicitar un cupón en el local sito en Parque Miramar en la calle Gabriela Mistral 2201.

Para los residentes en el Departamento de Maldonado, se podrán solicitar un cupón en el local sito en Paso de la Cadena, Avenida Roosevelt.-

De lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas.

Los cupones deberán ser depositados en los locales participantes, donde están visiblemente colocadas las urnas a tales efectos.

CUARTO. DIFUSION DE LAS BASES.

Las bases podrán ser consultadas en cada uno de los locales participantes, en Atención al Cliente y en la web: yogurissimo.com.uy.

QUINTO. SORTEO

Se llevara a cabo UN SORTEO FINAL con todos los cupones depositados en cada una de las urnas de cada uno de los locales participantes de la presente.

Con todos los cupones depositados, durante la vigencia de la promoción en todos los locales participantes.

Se extraerán **SEIS (6) CUPONES GANADORES y SEIS (6) CUPONES SUPLENTE**, para el caso de no poder contactarse con el ganador o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo legal).

EN TOTAL SE PREMIARA EN TOTAL A SEIS GANADORES (6).-

El respectivo SORTEO, se llevara a cabo ante Escribano Público, el día 28 de diciembre de 2023, en las oficinas de Fort Masis S.A sitas en la Ruta 101 kilómetro 24.500.

SEXTO. PREMIO.

EL ORGANIZADOR PREMIARA EN TOTAL A SEIS GANADORES. (6).-

Quienes efectivamente recibirán el siguiente PREMIO, cada uno de ellos:

DIEZ MIL (10.000) PUNTOS FROG, para ser utilizados en la Cadena de Supermercados Frog.

Se realiza la siguiente distinción. Si el cliente es frecuente de FROG y ya tiene su tarjeta de comprador, la vigencia es infinita por que se le acumulan con los puntos que ya tiene, acreditados en la misma.

En el caso de que no sea un cliente frecuente, dispondrá de un año para gastar el monto acreditado.

Plazo para retirar el Premio.

El ganador dispondrá de 60 días para retirar el premio, contados desde la fehaciente notificación de su condición de ganador.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo, ni por otro bien, ni servicio de especie alguna.

Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado. No incluye traslado, ni ningun costo extra, ni trámite alguno.

El ganador deberá presentar su cédula de identidad vigente.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren

sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

Forma de Comunicación al ganador.

Los ganadores serán contactados al teléfono y/o e-mail (que son alguno de los datos solicitados), que figura en el cupón que resultó ganador o en su caso el suplente, allí se le comunicara la situación, coordinando con el mismo la entrega del premio.

Lugar para retirar premios:

Previa coordinación, con cada uno de los ganadores, serán convocados en cada uno de los locales donde resultaron ganadores, para realizar la efectiva entrega de premios.

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo. Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El premio es personal e intransferible.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

El ganador autoriza por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.